

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26123 ALBACETE

D. Francisco Javier Martínez Marín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil de Albacete, por el presente,

Hago saber:

Que en el concurso nº 598/2013 de las mercantiles deudoras Sancho Boots S.L. con CIF B02441285, Sancho Trading, S.L., con CIF B02259547, Lormoc Footwear, S.L., con CIF B02441277, JS Footwear, S.L., con CIF B02429033 y ALG Footwear, S.L., con CIF B02265437, se ha dictado con fecha 19 de mayo de 2021 auto de conclusión de concurso de los artículos 473 y ss. del TRLC, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Albacete, 20 de mayo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Javier Martínez Marín.

ID: A210033829-1